



Fecha de presentación: Junio 2023.  
Fecha de aceptación: Enero 2024.

Andrea Arleth Palafox Luna.  
CLEU Campus Puebla.

### *“Perfil criminal en delitos sexuales”*

#### **Resumen**

En este presente artículo se hablara del incremento que han tenido los delitos ya mencionados en México y cuáles son los que conllevan a una persona a cometer un delito sexual, de igual manera se dio a conocer cuál es la importancia de tener una buena formación ya que en diversos casos el victimario tiene bastantes problemas mentales que surgieron en su infancia y será una causa del cual cometa un delito, se mostró cual es la estadística que nos muestra el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal para saber el número de violación y abuso sexual y que en tan solo 4 años aumentaron 4837 casos por violación y 2977 casos abuso sexual según estadísticas recabadas por INE, el código penal federal nos dio la definición de violación y agresión sexual para terminar que no son los mismos delitos ya que el delito por agresión sexual no es necesariamente realizar cópula y en la violación si es necesario.

#### **Palabras clave**

Incremento, violación, abuso sexual, delito sexual, víctima, victimario..

#### **Abstract**

In this present article we will talk about the increase that the crimes already mentioned in Mexico have had and what are the ones that lead a person to commit a sexual crime, in the same way it was made known what is the importance of having a good formation since in various cases the perpetrator has many mental problems that arose in his childhood and will be a cause of which he commits a crime, it was shown which is the statistic that the National Census of State Justice Prosecution shows us to know the number of rape and sexual abuse and that in just 4 years there was an increase of 4,837 cases of rape and 2,977 cases of sexual abuse according to statistics collected by the INE, the federal criminal code gave us the definition of rape and sexual assault to conclude that they are not the same crimes as the crime of assault sexual is not necessarily to perform intercourse and rape if necessary.

#### **Keywords**

Increase, rape, sexual abuse, sexual crime, victim, perpetrator.

## INTRODUCCIÓN

A continuación se hablara del incremento que ha tenido la violación y abuso sexual en toda la república y se mostrara una tabla donde se observe el incremento en los últimos años también los factores que llevan a una persona a cometer un acto delictuoso como lo son la violación y el abuso sexual, cual es el papel que obtiene la sociedad ante un hecho sexual y por qué es más vulnerable una persona con problemas mentales o abuso infantil a cometer un delito sexual, también se hablara de cuáles son las cifras registradas de violaciones y abuso sexual en el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, como ha incrementado en estos últimos años y en que afecta a una persona ser víctima de un delito sexual.

### Antecedentes.

Para poder comprender el origen de los delitos sexuales se tendrá que recabar información acerca de cuáles fueron los factores que llevaron a los hombres a cometer dichos delitos como lo es la violación y abuso sexual, todo comenzó en la época española cuando el adulterio era aprobado siempre y cuando el hombre fuera quien cometiera dicha falta, sin embargo, si la situación era al revés y quien cometía adulterio era la mujer, su esposo tenía derecho de matarla. A partir de ahí la virginidad de las mujeres comenzó a tener cierto valor y la mujer se veía obligada a honrar a sus padres y de la misma manera ser aceptada ante la sociedad y a partir de ahí entro la iglesia católica, quien regulaba al sistema colonial.

Según Navas, Taylor (2020):

El derecho español, producto de la sociedad medioeval, estuvo fuertemente marcado por las concepciones morales y sociales de la Iglesia católica. Por lo tanto, como en toda sociedad colonial, patriarcal y estratificada, los comportamientos sexuales de las personas, en especial de las mujeres, fueron estrictamente regulados. Un papel importante desempeñó la idea de honor, la misma que era determinante para, en general, establecer las diferencias entre los diversos estratos sociales mediante la atribución de privilegios de manera discriminada. En cuanto a la sexualidad, la idea medioeval de honor dio lugar a que se considerara la virginidad, el recato, la lealtad como fundamentos de la honra del hombre y de la familia. Por esta razón, la virtud sexual de las mujeres era celosamente vigilada y controlada. (P.3).

A partir de ello Lorenzo de Vidaura en el primer código penal hace mención a cerca de la violencia que sufren las mujeres y con el tiempo se va actualizando el código penal, así mismo su definición y el castigo

que se impondrá.

Las violaciones se han generados desde hace mucho tiempo atrás y hoy en día aumenta más la cifra de mujeres que han sido víctimas de una violación o de agresión sexual, en el año 2017 se registraron tan solo 1,992 casos por violación mientras que delitos por abuso sexual se han registrado 2,540 nivel según datos estadísticos por el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, a continuación se muestra una tabla estadística donde nos permite analizar cuantos casos de violación y abuso sexual han ocurrido en el país, en la mayoría de los casos dichos delitos se originan por problemas de violencia de género y en cierto casos el abuso de sustancias toxicas tiene mucho que ver, las personas violadas no presentan alguna característica que las orille a ser víctimas de violación, sin embargo hay factores que se han encontrados relacionados con ello como lo es la vulnerabilidad o tolerancia a sufrir maltrato físico y psicológico de tiempo atrás.

**TABLA 1. Cifra de violaciones y abuso sexual en el año 2013**

Entidad	Violación	Abuso sexual
- Estados Unidos Mexicanos	1992	2540
Aguascalientes	32	0
Baja California	175	267
Baja California Sur	58	41
Campeche	10	7
Coahuila de Zaragoza	16	52
Colima	19	16
Chiapas	99	32
Ciudad de México	191	468
Durango	4	0
Guanajuato	50	132
Guerrero	84	76
Hidalgo	0	0
Jalisco	184	906
Michoacán de Ocampo	47	31
Nayarit	59	0

Nuevo León	4	0
Oaxaca	91	113
Puebla	156	0
Querétaro	108	97
Quintana Roo	17	22
San Luis Potosí	62	76
Sinaloa	49	65
Sonora	111	115
Tabasco	24	10
Tamaulipas	276	0
Tlaxcala	18	3
Veracruz de Ignacio de la Llave	36	11
Zacatecas	12	0

Fuente: datos recopilados de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013).

### Graficas pastel del incremento de violación y abuso sexual por estado.

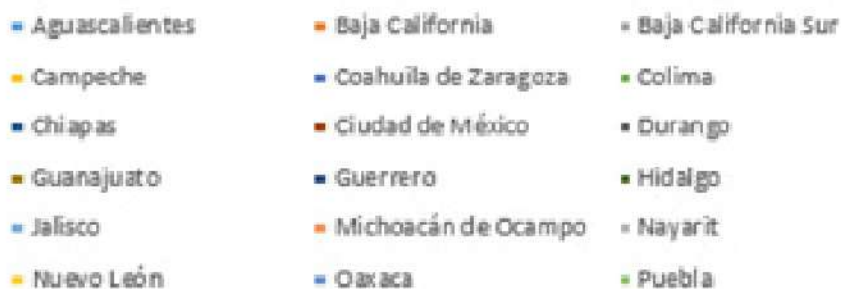
#### VIOLACION



- Aguascalientes
- Baja California
- Baja California Sur
- Campeche
- Coahuila de Zaragoza
- Colima
- Chiapas
- Ciudad de México
- Durango
- Guanajuato
- Guerrero
- Hidalgo
- Jalisco
- Michoacán de Ocampo
- Nayarit
- Nuevo León
- Oaxaca
- Puebla

Fuente: datos recopilados de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013).

## ABUSO SEXUAL



Fuente: datos recopilados de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013).

**TABLA 2. Cifra de violaciones y abuso sexual en el año 2017**

Entidad	Violación	Abuso sexual
Estados Unidos Mexicanos	6,829	5,517
Aguascalientes	24	121
Baja California		
Baja California Sur		122
Campeche	4	152
Coahuila de Zaragoza	338	190
Colima	83	112
Chiapas		0
Chihuahua	716	504
Distrito Federal	2,226	764
Durango	196	189
Guanajuato	740	427
Guerrero	165	307
Hidalgo	0	230

Jalisco		
México	0	
Michoacán de Ocampo	0	0
Morelos	0	10
Nayarit	0	85
Nuevo León	560	465
Oaxaca	127	132
Puebla		
Querétaro	0	0
Quintana Roo	33	28
San Luis Potosí	326	192
Sinaloa	129	152
Sonora		316
Tabasco	0	
Tamaulipas	477	556
Tlaxcala	33	28
Veracruz de Ignacio de la Llave		
Yucatán	595	338
Zacatecas	57	97

Fuente: datos recopilados de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017).

**Graficas pastel del incremento de violación y abuso sexual por estado.**



Fuente: datos recopilados de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017).

### ABUSO SEXUAL



Fuente: datos recopilados de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017).

Los agresores sexuales no tendrán características exactas a todos los violadores o agresores sexual, ya que cada caso es diferente, sin embargo tienen algunas conductas similares como lo son: dificultad para socializar con las personas, se siente incapaz de conseguir intimidad, les gusta tener el poder de control sobre una persona más vulnerable, no tienen facilidad de adaptarse a la sociedad, uno de los factores es que ellos mismos hayan sufrido abuso en alguna etapa de su infancia y culpabilizan a la víctima asegurando que él/ella fue quien los provocó a cometer dicho abuso, ya sea por acciones o su forma de vestir.

La víctima después del delito llegara a tener ciertos comportamientos como lo son agresividad ante la gente que los rodea ya que piensan que todos quieren hacerles daño, miedo así el sexo del cual fue abusada o violada, miedo a ser juzgada ante la sociedad y le generen un rechazo, miedo a reincidir por otra agresión, incapacidad de aceptar el hecho ya que fue muy grande el daño psicológico que se generó y por último alguna enfermedad de transmisión sexual o embarazo.

De acuerdo a los datos estadísticos investigados en tan solo 4 años han aumentado 4837 casos por violación y 2977 casos abuso sexual según estadísticas recabadas por INE.

Encontré que el agresor muestra gran tendencia a tener problemas psicológicos lo orillo a cometer dicha conducta, sin embargo no se justifica, pero sería uno de los factores que conllevan a agresor a cometer un hecho ilícito, uno de los problemas que tienen los victimarios a tener, se vienen generando desde el núcleo familiar en el que crecen o de igual manera han sido víctimas de abuso sexual en algún momento de su vida, otro factor sería la sociedad en que se desarrollan ya que el agresor retoma diversas conductas de la misma. La relación víctima victimario se origina cuando el victimario empieza a estudiar a sus víctimas en el comportamiento que llegan a tener.

### Penalización.

Según el código penal federal define violación a:

Artículo 265. Comete el delito de violación quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a veinte años.

De igual manera el código penal federal define abuso sexual a la persona que:

Artículo 260. Comete el delito de abuso sexual

quien ejecute en una persona, sin su consentimiento, o la obligue a ejecutar para sí o en otra persona, actos sexuales sin el propósito de llegar a la cópula. A quien cometa este delito, se le impondrá pena de seis a diez años de prisión y hasta doscientos días multa.

Lo anterior hace mención a cerca del significado que le da el código penal a los delitos de violación y abuso sexual y así mismo se hace mención de cuales será la condena que cada delito tendrá.

### Conclusión.

Para terminar este artículo concluyo que cada día crece más el número de víctimas por violaciones y agresión sexual y la causa de ello es por diversos factores que llegan a tener los agresores como lo son la sociedad que los rodea, el núcleo familiar en que crecieron, los daños psicológicos que afectaron su infancia y la violencia de género. Para evitar con este problema se necesita que las personas denuncien cualquier acto de agresión.

### Referencias.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013). Censo nacional de procuración de justicia Estatal. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2013/#Tabulados.\(geografia,2013\)](https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2013/#Tabulados.(geografia,2013))
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). Censo nacional de procuración de justicia Estatal. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2017/#Tabulados.\(geografia,2017\)](https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2017/#Tabulados.(geografia,2017))
- Nava. T. (2010). Evolución legislativa de los delitos sexuales. Recuperado de: [http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo\\_83048.pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo_83048.pdf) (Taylor N. , 2010)